

Oficinas Generales del BULD:
Edificio Plaza, Apto 7 E.
Esq. Pelota, Av, Urdaneta,
Caracas. Venezuela.
Telefonos 47- 65- y 61- 19- 00

A TODOS LOS DELEGADOS
DEL II CONGRESO INTERAMERICANO PRO DEMOCRACIA
Y LIBERTAD
HOTEL MARACAY

Estimados compañeros;

Por este medio vengo a cumplir con el grato deber de presentar a Uds. un saludo fraterno, a nombre propio de las organizaciones que de manera indirecta representando este evento interamericano de la Democracia y la Libertad.

Tanto el Bloque Unitario de Liberación Dominicano, formulan votos muy sinceros porque la Democracia se afirme cada vez más en todo el Continente y en el mundo.

Al mismo tiempo el BULD y el PRD desean dejar constancia de su gratitud profunda por las entusiastas pruebas de solidaridad que la causa del pueblo dominicano ha recibido de todos Uds.

En nuestras oficinas de Caracas cuya dirección se anota, estamos a la entera disposición para cualquier tipo de consulta, en relación con el problema dominicano, así como para ofrecer nuestra modesta cooperación en la causa general de la Democracia y Libertad de América.

Fraternalmente.

Angel Miolán
Coordinador del BULD y Srío
Gral del PRD

M-38 II CONGRESO INTERAMERICANO PRODEMOCRACIA Y LIBERTAD
RESOLUCION DE LA COMISION ECONOMICA.
EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

El conflicto entre los deseos de los Estados, de organizar sus economías y el deseo de los inversionistas extranjeros, de asegurar sus inversiones.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 1314 (XIII) del 12 de diciembre de 1958, ha reconocido la necesidad de fortalecer el derecho de los pueblos a controlar su propia riqueza y sus recursos naturales.

Existe, sin embargo, una nueva tendencia que propone restringir el derecho de los Estados a regular las inversiones extranjeras y a nacionalizarlas por razones de interés público. Esta tendencia se ilustra en las llamadas "Clausulas Internacionalizantes", en las cuales se pretende otorgar, al simple trato entre un estado y un individuo o una entidad privada extranjera, la facultad de crear derecho internacional. Según tales cláusulas, el ejercicio de la potestad soberana para expropiar constituye violación del derecho internacional.

Es de interés propio de los estados el fomentar las inversiones de desarrollo. Por lo tanto, no se justifican, para proteger tales inversiones, las interferencias exteriores ni la creación de nuevas bases para la intervención diplomática.

R E C O M E N D A C I O N E S

Desaprobamos la adopción o aplicación de nuevas normas de derecho internacional que restrinjan el ejercicio de la soberanía del estado sobre las inversiones extranjeras.

Tales normas constituirían un retroceso en las relaciones interamericanas y mundiales, y serían incompatibles con la solidaridad internacional.

2.- Recomendamos a los países que necesiten capital extranjero para su desarrollo, adoptar medidas adecuadas de protección y de incentivo para los inversionistas foráneos dentro de los límites de sus propios planos y aspiraciones, y sin mengua de su soberanía nacional.

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA
Y LIBERTAD

RESUELVE:

PONENCIA POR MARIANO FIALLOS GIL
(NICARAGUA)
SOLICITUD DE PREMIO NOBEL PARA ROMULO GALLEGOS

Solicitar a los organismos correspondientes para que gestionen ante la Academia Sueca la selección de Rómulo Gallegos para Premio Nobel de Literatura- 1960, por su meritísima obra creadora en la novelística hispanoamericana, a la cual le ha dado, por sus personajes y ambiente, altura universal.

Exitar así mismo, a los participantes de esta Conferencia para que en sus respectivos países, promuevan una campaña, a fin de que se hagan peticiones a la Academia Sueca, pidiendo el premio Nobel, para Dn. Rómulo Gallegos cuya vida y obra, se ha dedicado a exaltar los valores humanos del pueblo hispanoamericano en su expresión de libertad y democracia.

egb.-

P-12

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA

Y LIBERTAD

PONENCIA POR MARIANO FIALLOS GIL
(NICARAGUA)

HOMENAJE A BOLIVAR

RESUELVE:

Tributar su homenaje al Libertador Simón Bolívar

egb.-

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA

Y LIBERTAD

PONENCIA POR MARIANO FIALLOS GIL
(NICARAGUA)

HOMENAJE A ANDRES BELLO

RESUELVE:

Tributar su Homenaje al gran Universitario Andrés Bello.

egb.